



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
ALCALDIA

MAT.: Aprueba Programa de Gastos.

QUILACO, 22 de Octubre de 2015.

DECRETO N° 3417

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el Decreto N°662 del 16 de Junio de 1992 que fija su texto refundido, la Ley N° 19.602 de 1999; que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de Gestión Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 3856 de fecha 09 de Diciembre del 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-

CONSIDERANDO: El Programa de Actividades y Gastos.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa de gastos correspondiente a la actividad denominada ceremonia "**CELEBRACIÓN DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL**", a realizarse entre el 28 de Octubre y el 13 de Noviembre de 2015.-
- 2.- El total de Gastos del Programa es de \$800.000 (ochocientos mil pesos).
- 3.- Impútese los gastos efectuados en la realización de esta actividad al SUBT. 22 Bienes y Servicios de Consumo; Item 01 Alimentos; Asig. 001 Para Personas; Área de Gestión 03 Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

RTM/MVQ/ frs.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo DAF
- Alcaldía



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE